



RESOLUCIÓN CS Nº 190 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA 16 de junio de 2022

Expediente Nº 4183/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la RES.F.Nº 0137/22 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual solicita modificación de su planta de personal docente, y;

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Historia de la referida Unidad Académica y es la resultante de la Reunión de Intercambios de dicha Escuela.

Que el cargo a dar de baja de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva se encuentra vacante por jubilación de la Prof. Sara Mata, según Res CS Nº 406/18.

Que a fs. 9 obra informe de Dirección General de Personal concluyendo que la modificación solicitada presenta una diferencia negativa entre baja y altas.

Que a fojas 15 toma intervención el Departamento de Personal de la referida Facultad informando sobre la composición de la cátedra "Historia Argentina III". Asimismo, la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad deja aclarado que el cargo a dar de baja no se encuentra alcanzado por las prescripciones del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente.

Que analizadas las actuaciones, no encuentran objeciones para hacer lugar a la solicitud planteada.

Por ello, y atento al tratamiento sobre tabla y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 020/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargo	Sueldo Básico		Bajas		Altas
PTDE	125.920,89	1	125.920,89	-	---
PADDE	98.190,90	-	---	1	98.190,90
AD1º	17.584,37	-	---	1	17.584,37
AD2º	13.107,16	-	---	1	13.107,16
			125.920,89	-	128.882,43
			Saldo negativo: -2.961,54		

Cuadro realizado con Básicos de Sueldo Febrero /2022



RESOLUCIÓN CS Nº 190 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la diferencia negativa resultante de la modificación aprobada precedentemente, será atendida con Economías de Gastos en Personal – Inciso I – Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumpido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta